

ACTA DE LA REUNIÓN DEL 26 DE FEBRERO DE 2009

Reunidas las dos coordinadoras de la asignatura Historia de la Música para las Pruebas de Acceso a la Universidad, Pilar Barrios Manzano (UEX) y María Gatón Lasheras (EEMM), a las 17 horas, del día 26 de febrero de 2009, en el aula nº 2 de Música, de la Facultad de Formación del profesorado, se trató sobre la nueva normativa para dichas pruebas en relación con la anterior, haciéndose finalmente propuestas posibles a seguir para los exámenes.

Lo tratado se puede resumir en los siguientes aspectos:

1.-) Aspectos relacionados con al normativa.

- ~ Desaparece la materia **Historia de la Música** como modalidad del Bachillerato de Humanas y Ciencias Sociales.
- ~ Aparecen contemplada, dentro del **Bachillerato de Artes**, la vía de **Artes Escénicas, Música y Danza**. Dentro de esta vía, en 2º curso hay dos materias de modalidad relacionadas con la música:
 - **Historia de la Música y de la Danza.**
 - **Análisis Musical II**
- ~ Estas dos asignaturas, al ser de modalidad, podrían aparecer incluidas en las dos fases de la nueva PAU, tanto en la fase general como en la específica.
- ~ El Bachillerato de Arte es minoritario. Actualmente sólo hay tres centros en la Comunidad que lo imparten, y sólo la vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño.
- ~ En el presente curso escolar 2008/2009 ya se está impartiendo el primer curso del nuevo Bachillerato, pero no se ha autorizado la vía de Artes Escénicas, Música y Danza a ningún centro, por lo que el próximo curso escolar, cuando entre en vigor 2º de Bachillerato, no habrá ningún alumno que curse estas materias y que puedan presentarse a las PAU con ellas. Si acaso, para el próximo curso puede haber algún alumno que se presente con Historia de la Música, siguiendo el plan antiguo.
- ~ No se ha tomado decisión política alguna sobre qué centro o centros van a impartir esta vía de Bachillerato, pero en cualquier caso, va a ser muy minoritario (¿un centro? ¿tres a lo sumo?).
- ~

2.-) Aspectos relacionados con los exámenes, para debatir y llegar a un acuerdo.

- El formato de los exámenes de las nuevas materias podría ser el mismo para la misma materia, independientemente de la fase, general o específica.
- La asignatura de **Historia de la Música y de la Danza** es muy similar a la anterior Historia de la Música, cambiando tan sólo algo el contenido. El formato de examen, por tanto, podría ser el mismo: una parte teórica con preguntas cortas, y una parte práctica con una audición sobre la que se realizaran una serie de cuestiones relacionadas con la historia de la música y de la danza, según la audición seleccionada. Además se dará un material añadido audiovisual sobre una escena de una coreografía de danza y ballet de ópera, etc, para apoyar y/o ampliar el comentario.
- La asignatura de **Análisis Musical II** es nueva. Dado su contenido y el carácter de la misma, una opción sería elaborar un examen práctico (la asignatura es eminentemente práctica, obviamente), con una audición y una partitura para analizar. Podría ser un análisis guiado, con apartados, como por ejemplo: forma, género, análisis armónico, principios compositivos, análisis melódico... y su ubicación en el tiempo basándose en ese análisis.
- A modo de reflexión: aunque en ambas materias se contempla el análisis práctico de una audición, los objetivos perseguidos son diferentes, y el análisis es también diferente en ambas y contempla aspectos que se complementan. Además, el alumno sólo se tiene que examinar de una materia de modalidad, ya que la segunda es opcional. Y dado el tipo de estudios posteriores a los que se encaminan estos alumnos, no es probable que se presenten a las materias voluntarias para subir nota, ya que los estudios que vayan a continuar no presentan hoy por hoy problemas de plazas.

Sin más que tratar se finalizó la reunión a las 20 horas.

Las coordinadoras:

Pilar Barrios Manzano y María Gatón Lasheras